

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



LIBRO II SEGUNDO.

--ACTA NÚMERO 29, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTRES, A LAS 10:10 HORAS.

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito Prof. Omar Carranza Casillas, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, C. CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS, Síndico, C. ROBERTO GUTIERREZ LANDEROS, Regidor, C. ALMA DELIA TREJO RAMIREZ, Regidora, C. JOSE LUIS VILLALOBOS GARCIA, Regidor, C. NOEMI HORTA GARCIA, Regidora, C. MARIA GUADALUPE LOPEZ MAGALLANES, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. JORGE LOPEZ GARCIA, Regidor, LIC. LUCIA GONZALEZ GUZMAN, Regidora, C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ MORA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidenta, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 numeral VIII, del título tercero, de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco y sus municipios, se ha previsto rendir ante el cuerpo edilicio y ciudadanía en general, el segundo informe de la administración pública 2021-2024; por lo que se pide a los compañeros ediles, emitir su aprobación para llevarlo a cabo el día 15 de septiembre del presente año, a las 19:00 horas, en el lugar que ocupa la plaza principal de este Municipio, ubicada en la calle Madero

PUNTO NUMERO 2

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago del cheque numero 439 (cuatrocientos treinta y nueve), por concepto del pago de finiquito por convenio de terminación de relación de trabajo a nombre de JOSE OSCAR BERNAL JASSO,

FOLIO NO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO

J Alfredo Castro R
Lucia Gonzalez Guzman
Ma Guadalupe Muñoz Mora

Aima Delia + Noemi Horta Garcia

garcia

Roberto Gutierrez

comandante de seguridad pública; por la cantidad de \$ 15,051.73 (QUINCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.).

PUNTO NUMERO 3

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura B35A a nombre del proveedor MAQUINARIA CENTURION, por el concepto de la compra de una RETROEXCAVADORA HYUNDAI H940C NEO AÑO 2023, serie HKKHU601HU0001713, motor RG75486R051080H, MARTILLO marca DAEMO E70 serie P43S007; por la cantidad de \$ 2,200,000.01 (DOS MILLONES DOSCIENTOS PESOS 01/100 M.N.), asignada al área de Obras Públicas para el modulo de maquinaria.

PUNTO NUMERO 4

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 para el Municipio de San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, con un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligacion de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año.

PUNTO NUMERO 5

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para las TABLAS DE VALORES, que se aplicar a partir del 1 de enero del 2024. En cuanto a los valores de Predios Rústicos y Urbanos 5% por hectárea, así como los valores de construcción 10%, con aplicación en todo el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

VALORES DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES DE LA BARRANCA 2023		VALORES DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES DE LA BARRANCA 2023		VALORES DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES DE LA BARRANCA 2023	
TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE
CONSTRUCCION ESPECIAL	2,700.00	CONSTRUCCION ESPECIAL	2,700.00	CONSTRUCCION ESPECIAL	2,700.00
CONSTRUCCION SUPERIOR	4,000.00	CONSTRUCCION SUPERIOR	4,000.00	CONSTRUCCION SUPERIOR	4,000.00
CONSTRUCCION MEDIO	2,000.00	CONSTRUCCION MEDIO	2,000.00	CONSTRUCCION MEDIO	2,000.00
CONSTRUCCION ECONOMICA	1,000.00	CONSTRUCCION ECONOMICA	1,000.00	CONSTRUCCION ECONOMICA	1,000.00

Roberto Ghera
Jose Luis
Norma Hortu Garcia
Aima Delia
Munoz Mora
Ma Guadalupe
Luis Gonzalez
Costa R
Alfredo

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 9 votos a favor y 2 en contra, las TABLAS DE VALORES, que se aplican a partir del 1 de enero del 2024. En cuanto a los valores de Predios Rústicos y Urbanos 5% por hectárea, así como los valores de construcción 10%, con aplicación en todo el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

FOLIO No.

El Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, en sesión de Cabildo, celebrada el día 14 de agosto de 2023, en el Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, aprobó la siguiente resolución:

J. Alfredo Castro R.

Lucio González Guzmán

M. Guadalupe Muñoz Mora

Muñoz Mora

[Signature]

Airma Deliaht

Noemi Horter Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Roberto Gutierrez

VALORES DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2023

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.	CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.	CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.
LUGO	BUENO	5,780	1	BUENO	REGULAR	7,990	13	LUGO	BUENO	5,940	25
	REGULAR	8,070	2	REGULAR	REGULAR	9,220	14	REGULAR	REGULAR	3,500	28
SUPERIOR	BUENO	5,870	3	BUENO	REGULAR	4,540	35	BUENO	REGULAR	2,580	27
	REGULAR	6,270	4	REGULAR	REGULAR	5,030	36	REGULAR	REGULAR	4,240	28
MEDIO	BUENO	4,190	6	BUENO	REGULAR	4,400	17	BUENO	REGULAR	2,530	29
	REGULAR	4,400	7	REGULAR	REGULAR	3,340	18	REGULAR	REGULAR	2,680	31
ECONÓMICO	BUENO	3,650	8	BUENO	REGULAR	2,680	20	MEDIO	BUENO	1,840	30
	REGULAR	2,600	9	REGULAR	REGULAR	2,080	21	MEDIO	REGULAR	1,430	32
AUSTERO	BUENO	3,270	10	BUENO	REGULAR	2,700	22	ECONÓMICO	BUENO	1,040	33
	REGULAR	2,840	11	REGULAR	REGULAR	2,080	23	ECONÓMICO	REGULAR	1,670	34
MALO	BUENO	2,000	12	BUENO	REGULAR	1,500	24	MALO	BUENO	740	35
	REGULAR	2,540	12	REGULAR	REGULAR	2,170	25	MALO	REGULAR	540	36
MALO	BUENO	2,210	13	BUENO	REGULAR	1,630	26	AUSTERO	BUENO	1,300	38
	REGULAR	1,610	14	REGULAR	REGULAR	1,830	27	AUSTERO	REGULAR	500	39
										430	40

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.	CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.	CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.
ESPECIAL	BUENO	3,010	26	ESPECIAL	BUENO	2,270	55	ESPECIAL	BUENO	1,280	70
	REGULAR	2,740	27	REGULAR	REGULAR	1,500	50	REGULAR	REGULAR	450	71
SUPERIOR	BUENO	2,010	46	BUENO	REGULAR	1,000	60	BUENO	REGULAR	340	72
	REGULAR	2,660	40	REGULAR	REGULAR	2,000	61	REGULAR	REGULAR	1,140	73
MEDIO	BUENO	1,700	51	BUENO	REGULAR	1,340	62	SUPERIOR	BUENO	400	74
	REGULAR	2,380	52	REGULAR	REGULAR	800	63	SUPERIOR	REGULAR	270	75
ECONÓMICO	BUENO	2,070	63	MEDIO	BUENO	1,720	64	MEDIO	BUENO	970	76
	REGULAR	1,630	64	MEDIO	REGULAR	1,100	65	MEDIO	REGULAR	340	77
MALO	BUENO	1,500	65	ECONÓMICO	BUENO	1,470	67	ECONÓMICO	BUENO	800	78
	REGULAR	1,780	66	ECONÓMICO	REGULAR	970	68	ECONÓMICO	REGULAR	200	80
										200	81

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES USO TRANSITORIO Y FACIL. REMISION

CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.
SUPERIOR	BUENO	1,110	81
	REGULAR	780	37
MEDIO	BUENO	530	62
	REGULAR	780	63
ECONÓMICO	BUENO	600	38
	REGULAR	370	64
		300	39
		270	65

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS

CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.
SUPERIOR	BUENO	2,380	97
	REGULAR	1,780	40
MEDIO	BUENO	1,710	98
	REGULAR	1,710	99
ECONÓMICO	BUENO	760	65
	REGULAR	840	100
		800	42
		550	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PRESBITERIO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CLASIFICACION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR BASE	COEF.
SUPERIOR	BUENO	410	43
	REGULAR		
MEDIO	BUENO	300	44
	REGULAR		
ECONÓMICO	BUENO	200	45
	REGULAR		

NOTA 1: La determinación de los valores unitarios por hectárea se realizó de acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el artículo 37 fracción I.

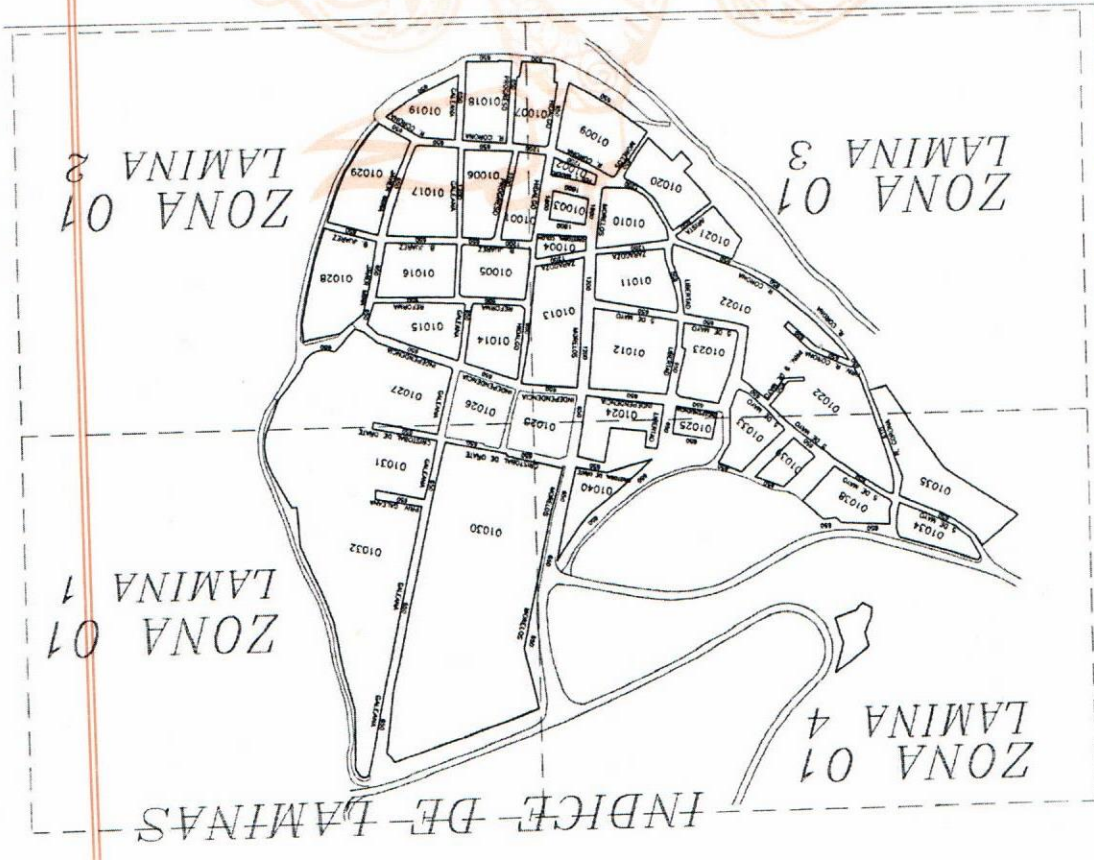
NOTA 2: Los valores unitarios por hectárea se aplicarán a partir del 1 de enero de 2024.

NOTA 3: Los valores unitarios por hectárea se aplicarán a partir del 1 de enero de 2024.

NOTA 4: Los valores unitarios por hectárea se aplicarán a partir del 1 de enero de 2024.

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO

TIPO DE SUELO	VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA						
	AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a CLASE	AGOSTADERO 2a CLASE	CEBIL IMPRODUCTIVO BRASO	
1	\$ 155,100.00	\$ 89,700.00	\$ 71,600.00	\$ 46,900.00	\$ 29,000.00	\$ 9,300.00	
2	\$ 141,000.00	\$ 85,700.00	\$ 68,900.00	\$ 44,700.00	\$ 27,500.00	\$ 8,700.00	
3	\$ 126,800.00	\$ 81,900.00	\$ 65,400.00	\$ 42,500.00	\$ 26,400.00	\$ 8,300.00	



Presidente municipal, Sindico y Regidores. - en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura W1459 a nombre de Alfredo Tovar, por el concepto de la compra de una Pick-up, Color Blanco, Marca MITSUBISHI L200 4X4 D/C (0117-35), Año 2017, Numero de Serie MMBNL45K4HH081512, Clave Vehicular 1012604, Motor 2.5 L DOHC, 4 cilindros, Dirección Hidráulica, 16 Válvulas Inyección Multipunto, Transmisión Manual de 5 velocidades, Diesel, Tanque de combustible de 75 Lts, Aire Acondicionado, Rines de Aluminio llantas P205/R16, Hecho en Tailandia, por la cantidad de \$ 400,000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) asignada a Seguridad Pública Municipal.

séptimo

Asuntos VARIOS.

octavo

Clausura de la sesión.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:53 horas del día 25 de agosto del 2023, damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 29 de septiembre del Presente año a las 10:00 horas del día.

Alfredo
Castro
Luis González
Mra. Guadalupe
Luzes Mora
Ama Delia
Noem: Hortu gonzalez
Roberto Götter

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

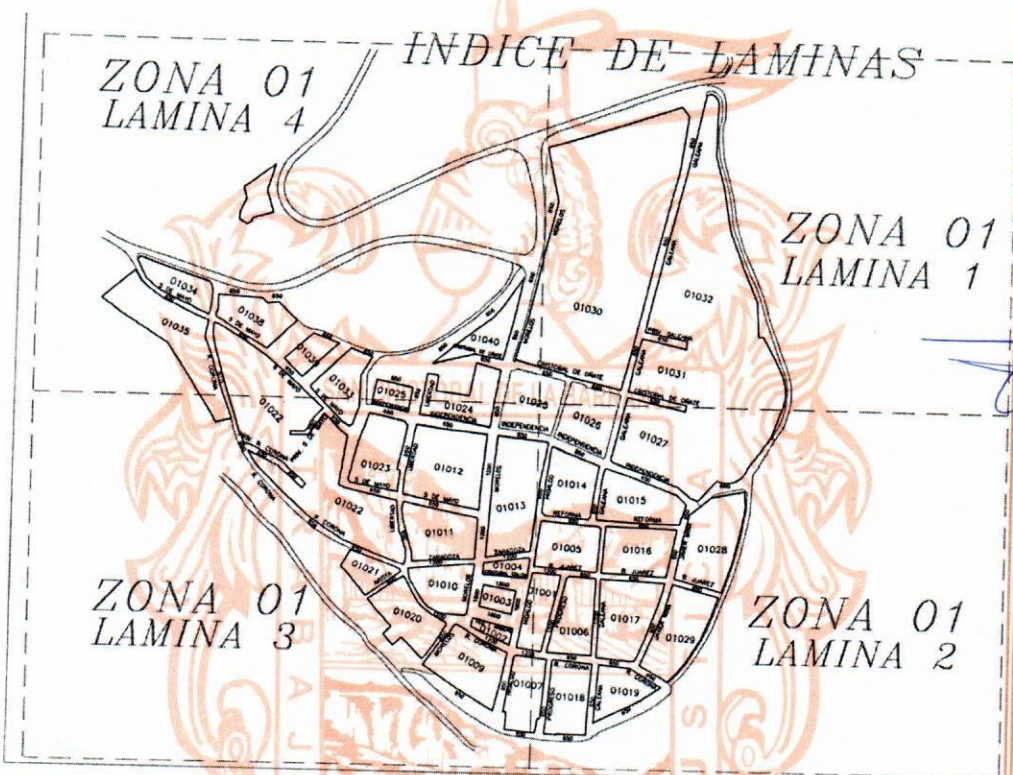


VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO

TIPO DE SUELO	AGRICOLA PERDO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a CLASE	AGOSTADERO 2a CLASE	CERVAL IMPRODUCTIVO BRASO
1	\$ 155,100.00	\$ 89,700.00	\$ 71,600.00	\$ 46,900.00	\$ 29,000.00	\$ 9,300.00
2	\$ 141,000.00	\$ 85,700.00	\$ 68,900.00	\$ 44,700.00	\$ 27,500.00	\$ 8,700.00
3	\$ 126,800.00	\$ 81,900.00	\$ 65,400.00	\$ 42,500.00	\$ 26,400.00	\$ 8,300.00

FOLIO No.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO MEX.



Lucía González Guzmán
 M^{te} Guadalupe
 Muñoz Mora

Aima Delia +
 Noemi Hortala Garcia

Roberto Gutierrez

PUNTO NUMERO 6

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura W1459 a nombre de Alfredo Tovar, por el concepto de la compra de una Pick- up, Color Blanco, Marca MITSUBISHI L200 4X4 D/C (0117-35), Año 2017, Numero de Serie MMBNL45K4HH081512, Clave Vehicular 1012604, Motor 2.5 L DOHC, 4 cilindros, Dirección Hidráulica, 16 Válvulas Inyección Multipunto, Transmisión Manual de 5 velocidades, Diesel, Tanque de combustible de 75 Lts, Aire Acondicionado, Rines de Aluminio llantas P205/R16, Hecho en Tailandia, por la cantidad de \$ 400,000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) asignada a Seguridad Publica Municipal.

PUNTO NUMERO 7

Asuntos Varios

PUNTO NUMERO 8

Clausura de la sesión.

Esta a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día propuesto, 11 en votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su

aprobación. --

Presidente municipal, Sindico y Regidores. - en desahogo del primer

punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo

por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos

a favor y 0 en contra, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el

artículo 47 numeral VIII, del título tercero, de la ley del gobierno y

la administración pública municipal del estado de Jalisco y sus

municipios, se ha previsto rendir ante el cuerpo edilicio y ciudadanía

en general, el segundo informe de la administración pública 2021-

2024; por lo que se pide a los compañeros ediles, emitir su

aprobación para llevarlo a cabo el día 15 de septiembre del presente

año, a las 19:00 horas, en el lugar que ocupa la plaza principal de

este Municipio, ubicada en la calle Madero

Presidente municipal, Sindico y Regidores. - en desahogo del

segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y

discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza

con 11 votos a favor y 0 en contra el pago del cheque numero 439

(cuatrocientos treinta y nueve), por concepto del pago de finiquito

por convenio de terminación de relación de trabajo a nombre de

JOSE OSCAR BERNAL JASSO, comandante de seguridad

pública; por la cantidad de \$ 15,051.73 (QUINCE MIL

CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.).

Presidente municipal, Sindico y Regidores. - en desahogo del tercer

punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo

por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos

a favor y 0 en contra, el pago de la factura B35A a nombre del

proveedor MAQUINARIA CENTURION, por el concepto de la

compra de una RETROEXCAVADORA HYUNDAI H940C NEO

AÑO 2023, serie HHHKHU601HU0001713, motor

RG75486R051080H, MARTILLO marca DAEMO E70 serie

P43S007; por la cantidad de \$ 2,200,000.01 (DOS MILLONES

DOSCIENTOS PESOS 01/100 M.N) asignada al área de Obras

Públicas para el módulo de maquinara.

Presidente municipal, Sindico y Regidores. - en desahogo del cuarto

punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo

por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 9 votos

a favor y 2 en contra, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el

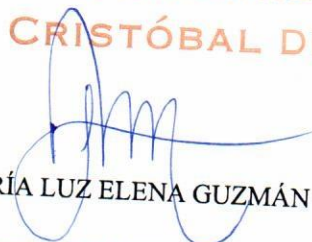
ejercicio fiscal 2024 para el Municipio de San Cristóbal de La

Barranca, Jalisco, con un incremento general del 5% a las cuotas y

Handwritten signatures and names in blue ink: Roberto Cortez, Jose Oscar Bernal Jasso, Norma Horta Garcia, Alma Delia, M. Guadalupe, Juan Gonzalez, M. Guadalupe, M. Guadalupe, M. Guadalupe.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO




C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA


PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS ADRIÁN ÁVILA LLAMAS

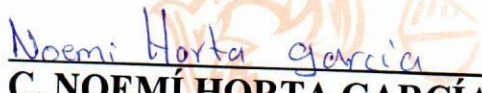
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES INTEGRANTES



C. ROBERTO GUTIÉRREZ LANDEROS


C. ALMA DELIA TREJO RAMÍREZ

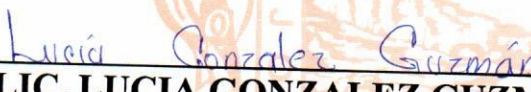

C. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

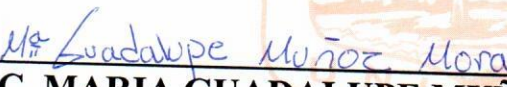

C. NOEMÍ HORTA GARCÍA


C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MAGALLANES


C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ


C. JORGE LOPEZ GARCIA


LIC. LUCIA GONZALEZ GUZMAN


C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ MORA

Las presentes firmas forman parte del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la administración 2021-2024, con fecha 25 de agosto del 2023.


PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS
SECRETARIO GENERAL

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.